

**REVIRTIENDO
LA EXPLOTACIÓN
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS
AMAZÓNICOS:
EL NARCOTRÁFICO
Y LAS ECONOMÍAS
EXTRACTIVAS EN PERÚ**



**BECKLEY
FOUNDATION**

Por R. Soberón Garrido
Prólogo por Amanda Feilding

R. Soberón Garrido¹

Prólogo por Amanda Feilding



BECKLEY
FOUNDATION

©The Beckley Foundation 2023
www.beckleyfoundation.org

Prólogo

Nos encontramos en una coyuntura crucial como sociedad global. Tras haber cosechado los beneficios del acceso a los recursos de otros países, somos testigos de los profundos efectos negativos de nuestros esfuerzos, a menudo negligentes. Tierras y pueblos han sido desplazados, las ecologías de vida han sido destruidas, y sólo estamos empezando a reconocer que lo que estamos destruyendo es esencial para la supervivencia de nuestra especie. Me refiero tanto a la salud de nuestro planeta, a la que contribuye en gran medida la Amazonia, como también al conocimiento ancestral contenido en sus muchas culturas indígenas. Son estos conocimientos los que han empezado a salvarnos de nosotros mismos, invitándonos a reconectar con la naturaleza y a alejarnos del precipicio de nuestra cultura moderna.

Más allá del reconocimiento de su profundo valor para nuestra civilización está el simple hecho de sus derechos humanos inalienables como pueblos autodeterminados, que en la actualidad se ignoran deliberadamente para continuar con la explotación de sus tierras.

Para resolver este problema es necesario comprender las dinámicas en juego, y esto es precisamente lo que pretendemos aportar con este informe, comisionado por la Fundación Beckley y redactado por el abogado peruano R. Soberón Garrido, director del Centro de Investigación sobre Drogas y Derechos Humanos y ex presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas, (DEVIDA).

Corresponde tanto al gobierno de Perú como a la comunidad internacional abordar estos factores y considerar sus implicaciones, para que el daño causado a la Amazonia y a sus pueblos.

- Amanda Feilding
Fundadora y Directora
Fundación Beckley

ÍNDICE

Introducción.....	1
La Amazonía. Tierra de Extractivismos.....	2
Extrema Vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas.....	3
Narcotráfico: De la Selva Alta a las Tierras Bajas.....	5
Pueblos Indígenas y la Presión del narcotráfico.....	9
Las Políticas del Estado peruano.....	11
Una Propuesta de la Comunidad Internacional, para el Estado peruano.....	14
Notas al pie.....	16
Biografías.....	17

Introducción

El objetivo del presente “Paper” es doble. Primero, poner en evidencia frente a la comunidad internacional representada en el Perú, la situación de extrema vulnerabilidad en la que los 51 Pueblos Indígenas amazónicos del Perú tienen que enfrentar la creciente presión de las mayores economías extractivas ilegales del mundo, la del narcotráfico, la tala y la minería del oro.

En señal de esto tenemos el avance incontenible de los cultivos de coca, laboratorios, pistas de aterrizaje y la presión económica y demográfica de la colonización cocalera ocurridas el 2023, sobre los territorios ancestrales de 18 de los 51 Pueblos Indígenas reconocidos. Tal situación, se refleja en un lento proceso de redistribución de la propiedad de la tierra y el bosque que se produce en todas las regiones de la cuenca Amazónica, configurándose una pérdida de biodiversidad y despojo territorial², que individual y colectivamente afectan de modo irreversible la posibilidad de goce de derechos fundamentales por parte de los 51 Pueblos Indígenas amazónicos del Perú y el riesgo de perder irreversiblemente la Amazonía.

Aunque esta es una situación que se vive también en América Central³, México⁴, así como en Colombia⁵ y Bolivia, la situación peruana es particularmente grave por la inexistencia de la agenda indígena en los actos de gobierno del Estado, pese a los compromisos que se asumen internacionalmente. La reciente Declaración de Belem del 9 de agosto del 2023 establece:

47. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas, de las comunidades locales y tradicionales, incluido el derecho a los territorios y tierras que habitan dichos pueblos, la posesión plena y efectiva, considerando los saberes y las prácticas de conservación ancestral, incluyendo por medio de los procesos de definición, delimitación o demarcación, y titulación de sus territorios y tierras, en línea con los distintos marcos normativos nacionales, así como el desarrollo de políticas de gestión territorial y ambiental indígena, como condición indispensable para la conservación de la biodiversidad;

En el caso peruano, observamos un incesante esfuerzo de desconocer tales compromisos. Por esta misma razón, en segundo lugar, queremos plantear una propuesta clara y concreta sobre qué acciones puede tomar un Estado amazónico como el peruano, debidamente apoyado por las agencias de la ONU/OEA, la OTCA⁶ y la comunidad internacional, para detener esta tendencia negativa, resarcir los perjuicios ocasionados y empezar a cerrar las brechas sociales que ha ocasionado su histórica falta de determinación en el diseño de políticas públicas con impacto positivo sobre el territorio, recursos naturales y derechos colectivos de los Pueblos Indígenas amazónicos.

Como podremos observar en este “paper”, en el entramado entre Economías Extractivas Ilícitas, Narcotráfico y Pueblos Indígenas, se entrelazan un conjunto de ambigüedades, contradicciones y dilemas institucionales del Estado peruano, así como desproporcionados encuentros entre cultura ancestral, capitalismo salvaje, demanda global de bienes y servicios, y urgencias ambientales, que no son objeto de atención.

Los 51 Pueblos Indígenas amazónicos del Perú tienen que enfrentar la creciente presión de las mayores economías extractivas ilegales del mundo, la del narcotráfico, la tala y la minería del oro.

La Amazonía. Tierra de Extractivismos.

La ocupación de la Amazonía es un lento proceso de ocupación ocurrido desde los 10,000 a.C (Meggers, 1985), o como lo muestran las evidencias definitivas sobre río Madeira del 5,400 a.C (Myers, 1988). Antes de la llegada europea del siglo XV, sus pueblos fueron objeto de confrontación con el mundo andino, incluyendo los diversos intentos de los Incas del Cusco por penetrar el Antisuyo.

Desde temprano, la Amazonía fue tierra de choque de civilizaciones de distintas formas y modalidades. En la época de la Conquista de la Corona de España y Portugal, había hasta 2000 pueblos y 7 millones de habitantes⁷. El desenlace del enfrentamiento entre sociedad originaria y occidental representadas por España, Portugal, Inglaterra, Francia y luego por EE. UU, dieron pie a un largo período colonial en medio de la confrontación europea por apropiarse de los diversos recursos naturales que se hallan en su territorio, configurando los sucesivos “booms” extractivistas desde el siglo XVIII y XIX.

Desde el siglo XVII, la Amazonía sudamericana ha sido objeto de agresión para proveer diversas bienes y recursos altamente demandados por las grandes economías industriales, desde la quinina, la madera, el caucho, el barbasco, el oro, el petróleo y como no, la coca y la cocaína, cuando no para impulsar el desarrollo de infraestructura tradicional para interconectar su vasto territorio⁸. Esa voracidad ha sido cíclica, dependiendo las circunstancias, pero todas convergían sobre un mismo punto: satisfacer la demanda de sociedades occidentales desarrolladas. Así como las correrías del caucho son el capítulo más negro de este genocidio contra los indígenas de la Amazonía⁹, el ciclo del petróleo iniciado en los años 70 en Loreto, fue catastrófico en términos ambientales y culturales. Algo similar se viene produciendo en los territorios amazónicos sudamericanos.

La producción de coca y cocaína, además de su ilegalidad internacional, determinan un conjunto de asimetrías sociales, económicas y culturales que favorecen su establecimiento, asentamiento y posterior desarrollo desde el pie de monte amazónico con progresiva expansión hacia la llanura amazónica, invadiendo con facilidad los territorios de los 51 pueblos amazónicos y 2703 comunidades nativas identificadas en el país (III Censo de Comunidades Nativas. Resultados Definitivos, INEI, 2017).

Esta agresiva extensión del narcotráfico y otras economías extractivas ilícitas, se convierte en principal fuente de deforestación en la región. Según De Rementería¹⁰, para producir 1 kg de clorhidrato de cocaína, se necesitan entre 2/4 kg de pasta básica de cocaína; para producir 1 kg de pasta básica, se necesitan entre 75/136 kgs de coca, y una hectárea de terreno da 1.14 toneladas de hoja de coca/año.

Como dijera recientemente el Panel Científico sobre Amazonía: “ANT 18.1. Se estima que entre 1995 y 2017 se degradaron más de 360.000 km² de bosque en el bioma amazónico y entre 1985 y 2018 se deforestaron alrededor de 724.000 km² de bosque en la Pan-Amazonia”¹¹.

En la actualidad, ningún otro proceso agro industrial legal, se compara a esta cadena de valor global ilícita. Desde toda perspectiva, el cultivo y transformación de la coca/cocaína, van más allá de una intencionalidad criminal o delictiva de la población selvática.

Extrema Vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas

Los Pueblos Indígenas de la Amazonía peruana constan de aproximadamente 800,000 ciudadanos distribuidos en 51 grupos reconocidos, según la Base de Datos del Ministerio de Cultura¹².

Desde su incorporación con la Constitución de 1920 y la Ley de Tierra de Montañas, los indígenas amazónicos fueron fragmentados en comunidades nativas y así se ha producido la convivencia en el tiempo entre un Estado centralista, limitado en sus servicios y recursos asignados – a pesar del “boom” minero de los años 90 al 2014 – y una reducida población en un inmenso territorio, con muy reducida representación política e importantes brechas sociales.

En la década de los años 90, las comunidades ashaninkas y non matsiguengas ya sufrieron las consecuencias de la agresión física, colectiva y política del terrorismo de Sendero Luminoso, particularmente el caso de Selva Central, el río Tambo y río Ene¹³. Desde la transición democrática del 2001 hasta la actual fecha de crisis política (2016/2023), los Pueblos Indígenas amazónicos han estado ausentes.

En la actualidad, no tienen ningún tipo de representación política en los Poderes del Estado ni en los niveles de gobierno, salvo una Comisión Ordinaria en el Congreso (cuyos dictámenes favorables a los indígenas no suelen ser discutidos en el pleno) y un Grupo de Trabajo simbólico en el Jurado Nacional de Elecciones, además de uno que otro caso de consejeros regionales electos y alcaldes de orden distrital. La actual Constitución de 1993¹⁴,



VRAEM, región de oportunidades satanizada y marginada

la legislación sobreviniente, pero sobre todo los intentos de los recientes gobiernos en promover la inversión extranjera en la explotación de materias primas, no reconocen debidamente su historia, su situación, ni sus perspectivas como parte de los Pueblos Indígenas que habitaron ancestralmente el territorio, antes de la llegada española al Perú en el siglo XVI. Habitan un territorio que se extiende sobre 782,880 kilómetros cuadrados de llanura

mayormente inundable, caracterizada por ser absolutamente complejo con múltiples interacciones climáticas y morfológicas, una intensa reserva de recursos que dan pie a una impresionante bio diversidad y fuente de una importante cuota del oxígeno planetario. El problema fundamental es identificar la línea desde la que los pueblos indígenas afrontan la amenaza que les representa el narcotráfico, en circunstancias que gran parte de las comunidades nativas de la Amazonía tienen una historia de creciente despojo, una propiedad endeble sobre el bosque sujeta a la explotación de hidrocarburos, gas, madera, oro y ahora coca y cocaína.



Arbusto de coca.

El problema fundamental es identificar la línea desde la que los pueblos indígenas afrontan la amenaza que les representa el narcotráfico

Aunque en su mayoría las comunidades nativas se encuentran reconocidas, su territorio es sujeto de frágil reconocimiento jurídico y prácticamente nula protección del Estado de Derecho, frente a los embates de invasores, colonos o traficantes. La gran mayoría de las CC. NN se encontraban con debilidad jurídica, con nula participación y solamente su ubicación como población vulnerable (según el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social).

Las referencias y denuncias periodísticas, describen el problema de la presencia del narcotráfico, pero ninguno permite tomar conciencia de la magnitud de la confrontación social, económica y cultural que está detrás de la confluencia del “narco” como un ejemplo de demanda global, sobre el territorio comunal de pueblos pre existentes.

El caso más palpable, aunque no el único, es el intento de DEVIDA -ente rector en materia de control de drogas- por promover la titulación individual sobre bosque amazónico (2014-2019), como un intento de fijar a la población en el territorio y promover el desarrollo alternativo fuera de la coca. Los Gobiernos Regionales en el caso de Ucayali, Huánuco, han promovido la titulación individual de nuevos colonos dentro de la propiedad comunal. Lo mismo podemos decir de los esfuerzos del CORAH por promover la erradicación de cultivos de coca, empujando a los cocaleros en lo más profundo del bosque. Tales esfuerzos han devenido en incentivos perversos que han favorecido la migración, la deforestación e invasión de áreas naturales y tierras comunales en Ucayali, Loreto, San Martín y las selvas de Junín y Huánuco.

Narcotráfico: De la Selva Alta a las Tierras Bajas

Durante la hegemonía de los “carteles” colombianos ocurrida en la década de los años 80, los cultivos de coca derivados al narcotráfico estuvieron circunscritos a las regiones cálidas del pie de monte o selva alta (entre los 500 y 1,200 metros sobre el nivel del mar), donde produce la coca “tingo maría” y la “trujillense”, ambas con capacidad y características propias para su maceración y posterior conversión en pasta base y clorhidrato de cocaína. Aun no atacaban frontalmente los territorios de aquellos Pueblos Indígenas que habitan la Amazonía baja.

Entre 1975 a 1996, los carteles de Cali y Medellín de los Rodríguez Orejuela y Pablo Escobar respectivamente, mantuvieron desde Colombia el manejo del proceso de cristalización de la pasta base que llegaba de las zonas de reciente colonización en la Selva Alta del Perú y en menor medida Bolivia, mientras mantuvieron el control agronómico sobre lo que ocurría en las regiones del Alto y Medio Huallaga, principalmente. Existía un fluido tránsito aéreo ilegal desde la selva alta del Perú a las regiones donde se instalaban los laboratorios en el Caquetá y Putumayo en Colombia. Esto ocurrió hasta 1991, en la que la Operación “Breakthrough” rompió el puente aéreo del narcotráfico colombiano y la guerra desatada por Colombia con apoyo norteamericano, desmantelaron las organizaciones antes anotadas.

En ese entonces, un promedio de 150,000 has de coca existentes en los tres países andinos, eran suficientes para proveer un mercado global naciente de no más de 10 millones de usuarios de cocaína y sus derivados ¹⁵. Hoy en día hay más de 250,000 has de coca en América del Sur a pesar de los intentos de erradicación que se efectúan año a año.

En ese entonces, un promedio de 150,000 has de coca existentes en los tres países andinos, eran suficientes para proveer un mercado global naciente de no más de 10 millones de usuarios de cocaína y sus derivados.

Cuadro. Área de Cultivo de Coca versus Área Erradicada.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Área bajo Cultivo, has	40,300	43,900	49,900	54,134	54,655	61,777	80,681	95,008
Área Erradicada, has	35,868	30,151	25,784	18,000	25,526	6,272	5,774	21,600

Fuente: CORAH, DEVIDA, UNODC, dependiendo del año¹⁶.

La llegada del siglo XXI planteó nuevos retos con el advenimiento de los “carteles” mexicanos que hasta esa fecha solamente se encargaban del trasiego de la droga hacia el interior del territorio norteamericano.

Desde 1995 en adelante, empezaron a reemplazar a los grupos colombianos, a través de un mejoramiento del paquete tecnológico (mejoramiento de semillas de coca, mayor cantidad de plantas por has, aumento del número de cosechas al año, mejora del proceso de cristalización, empaque y traslado al mercado final), que no requería una superficie mayor de cultivo, el incremento de capacidades logísticas mejoradas y el acceso infinito a un mercado en franco crecimiento. Ello determinó un nuevo escenario de los mercados

ilícitos que hasta la fecha no ha podido ser respondido ni por la ONU, ni por EE: UU ni por la Unión Europea, en sus propuestas y respuestas multilaterales.

En la actualidad, el mercado internacional de cocaína se ha globalizado de forma dramática, pudiendo convivir con normalidad los mercados de la heroína y el fentanilo (opioide sintético altamente peligroso procedente de China y México). Respecto a la cocaína, existe un mercado sostenido y estable en franco crecimiento, que no sufre las consecuencias de la denominada "Guerra contra las Drogas" que se ha venido ejecutando en los últimos 30 años. En ese periodo hemos observado la implementación colectiva e individual internacional de todas las formas de interdicción posible para contener la **Oferta y la Demanda de cocaína**.

El único logro sostenido es que año a año, han empujado la migración "cocalera" procedente de los Andes, mas adentro de los bosques tropicales.

Del lado del **Control de la Oferta**, la comunidad internacional y los países han intentado todas las fórmulas posibles de erradicación de cultivos de coca, desde la manual, la tecnificada, la compulsiva, aérea, terrestre, la fumigación química, los medios de control biológico, entre las más visibles. El único logro sostenido es que año a año, han empujado la migración "cocalera" procedente de los Andes, mas adentro de los bosques tropicales. Hoy en día el Perú tiene 20 micro cuencas amazónicas que producen los 95,008 has de cultivos de coca (fuente DEVIDA), con hay aproximadamente 500 pistas de aterrizaje clandestinas (fuente: Fuerza Aérea del Perú) muchas de ellas al interior de los bosques y propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas.

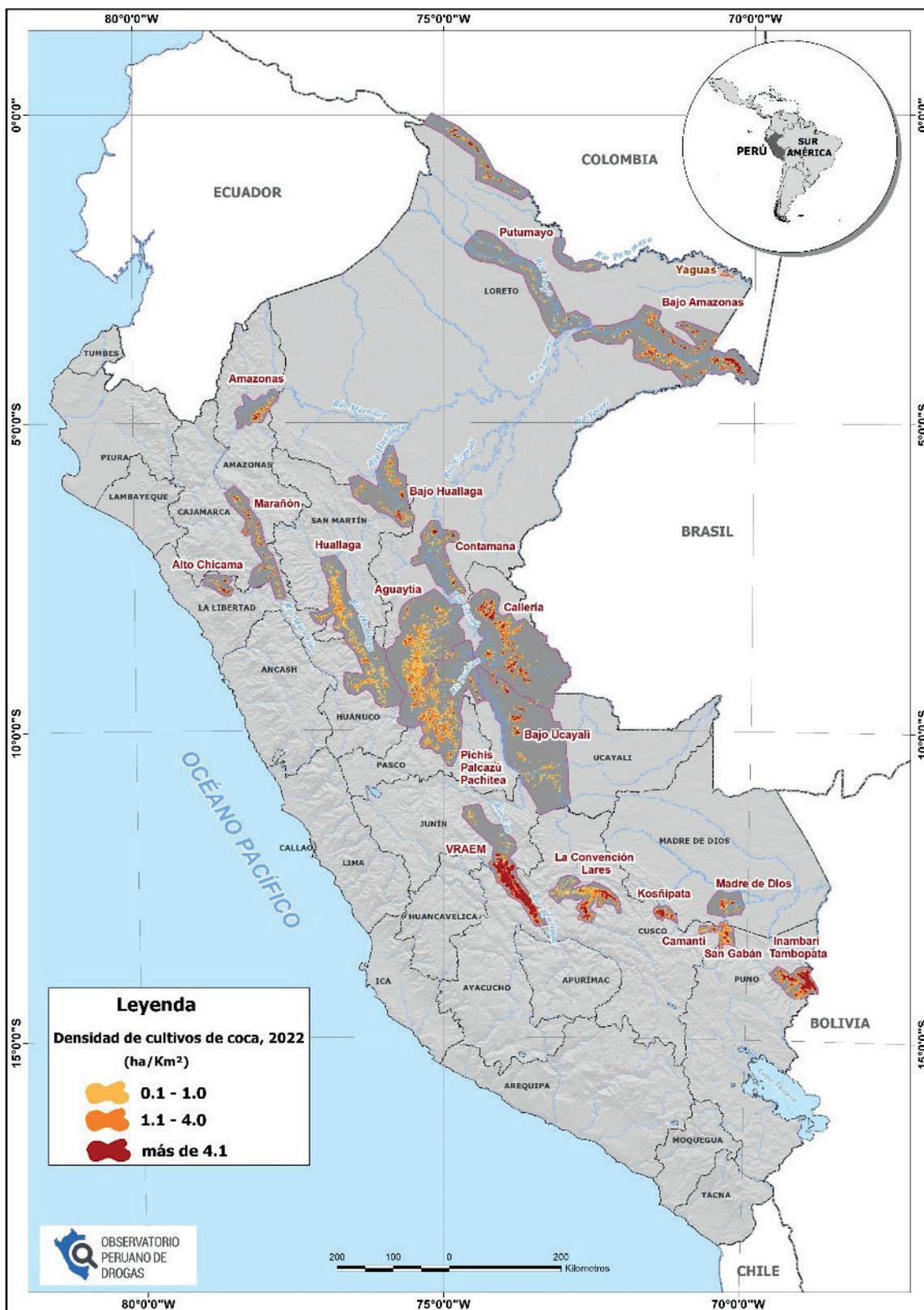
Tales fórmulas fallidas, han sido acompañadas de distintos modelos de desarrollo rural, denominado Desarrollo Alternativo (en el Perú se le denomina DAIS y ahora tienen un Programa Presupuestal específico). 30 años después, ninguna de las experiencias promovidas desde la cooperación internacional en el Norte, ha sido sostenible ni en el tiempo ni en el espacio: son dependientes de los precios internacionales en el caso del café y el cacao, ahora se le cargarán otras certificaciones ambientales de Europa que se convertirán en un incentivo perverso en favor de la coca y la cocaína.

En ningún caso del DAIS, sus productos tienen las ventajas de competitividad esenciales que significa la economía ilegal del narcotráfico (precio, transporte, disponibilidad), ni la del oro que se extrae ilegalmente de sus ríos. Ni el café, cacao, palma aceitera pueden competir con ellos.

La situación es más grave en materia de control policial. Los presidentes amazónicos señalaron en Belem:

61. Fortalecer y ampliar la cooperación policial y de inteligencia para la prevención, represión e investigación de actividades ilegales, incluidos los delitos ambientales y las violaciones a los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos socioambientales, que afectan a la Región Amazónica, a través del intercambio de informaciones,

Cuadro distribución de cultivos de coca 2022 (SISCOD, DEVIDA).



inteligencia, experiencias, y la realización de investigaciones y operaciones coordinadas y de la capacitación de recursos humanos, entre otras acciones, siempre en conformidad con la protección de la biodiversidad y de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales, en particular considerando los acuerdos internacionales aplicables; y promover, en el ámbito de la OTCA, discusiones técnicas entre representantes del gobierno, con el objetivo de identificar áreas prioritarias para la cooperación;

A nivel policial, se han intentado todas las técnicas necesarias y conocidas, para dismantelar esta lucrativa actividad, con escaso éxito. Han sucedido generaciones de narcotraficantes, hemos pasado de las estructuras fijas de los carteles a fórmulas mucho más segmentadas de redes criminales que dificultan la tarea. Asimismo, las Policías del mundo han enfrentado el enorme problema de la corrupción procedentes de las empresas criminales¹⁷. Por su parte, el sistema financiero internacional se ha visto incapaz de evitar las distintas modalidades de lavado de activos, las empresas fachadas y el uso de todos los mecanismos de integración comercial existentes en favor de su comercio ilícito.

LAS ASIMETRIAS DE LA COCAINA

Las organizaciones criminales han aprovechado las características intrínsecas del mercado internacional de cocaína asentado en la Amazonía. Pondremos un ejemplo actual: en la región andino amazónica se producen alrededor de 2,000 toneladas de cocaína cada año. Las policías del mundo (Interpol, Europol, DEA, FBI, Scotland Yard, Policía de los países andinos), incautan aproximadamente 1,400 toneladas de cocaína anuales, es decir el 70% de la producción mundial, lo que no está nada mal en términos de eficacia.

No sucede lo mismo en el caso del oro, la madera o cualquier otra sustancia controlada. El carácter ilegal de la producción y las características propias del producto final (clorhidrato de cocaína), permiten que, desde el punto de vista empresarial de los traficantes, aún así les sea muy rentable “trabajar” con tan solo el 30% del total producido.

*Un kilo de
US\$ 1,100 en
el VRAEM a
ventas por US\$
240,000 esa
misma unidad
en Europa*

¿Cómo así? Primero, por la cadena de precios que maneja la economía ilícita. Mientras el costo de 1 kg de cocaína a puerta de chacra llega a US\$ 1,100 en el VRAEM, al llegar esta misma unidad al puerto del Callao, el precio que paga el intermediario es de US\$ 12,000. Es decir, un aumento de más de 1,000% tan solo para moverla desde la zona de producción al espacio de transporte marítimo. Por ello se explica que las mayores tasas de homicidios en el país sean en esa zona costera. Este diferencial no termina allí. Al “coronar” la operación internacional de tráfico en el puerto de destino (Hamburgo, Rotterdam, Miami o Valencia), ese mismo kilo de cocaína es pagado a US\$ 40,000 antes de ser “cortado” en tres (convirtiéndolo en 3 kilos con menor pureza de cocaína) y ponerse a la venta en unidades de un gramo a US\$ 80 cada uno de ellos.

Es decir que alguien en la cadena de distribución final, recibe aproximadamente US\$ 240,000 por las ventas al por menor de las 3,000 unidades de cocaína que se venden en calles, bares y discotecas europeas o norteamericanas: un kilo de US\$ 1,100 en el VRAEM a ventas por US\$ 240,000 esa misma unidad en Europa.

Pueblos Indígenas y la Presión del Narcotráfico

La situación de los Pueblos Indígenas amazónicos es de su extrema vulnerabilidad en términos de servicios adecuados (salud y educación), así como de ingresos periódicos que perciben, en su inserción al modelo económico capitalista. Así lo reconocen los principales indicadores económicos y sociales en INEI (Censo Nacional 2017): solo el 13.4% de los indígenas amazónicos tienen acceso a red pública de agua y el 7.7% tienen desagüe.

Una de las consecuencias de la pandemia sobre el comportamiento de los cultivos ilícitos de coca y la producción de cocaína, es que entre 2020 y 2022 se produjo el abandono temporal de los cultivos de coca en el VRAEM, que impulsaron procesos migratorios hacia el sur y hacia el norte de esta mega región. De este modo, para el 2023 se consolidó una nueva logística geográfica: la Ruta hacia el Norte y la Ruta hacia el Sur, que trasladan la cocaína producida en el Perú hacia sus destinos intermedios, dentro del territorio peruano y de allí al exterior.

La Ruta del Norte, está compuesta de tres salidas independientes entre sí: una por la región Amazonas hacia la Cordillera del Cóndor



Cultivos de coca.

en Ecuador y de allí hacia los puertos de la costa ecuatoriana (Guayaquil); luego, otra a través del Trapecio Amazónico por las provincias de Putumayo y Mariscal Castilla (Loreto) respectivamente, sobre la triple frontera. Es la región del Bajo Amazonas corredor natural de salida fluvial, tanto de la cocaína que proviene de Colombia (departamentos de Nariño y Putumayo), como de la que se produce en la propia región de Loreto, en toda la franja fronteriza que sale del corredor peruano, las provincias de Putumayo y los cuatro distritos de la provincia de Mariscal Castilla, respectivamente, donde se asientan comunidades indígenas tikunas y yaguas.

La tercera vía de la Ruta del Norte está ubicada más en el centro del país (Ucayali), es quizá la más complicada y urgente de ser intervenida con miras de protección del Estado peruano. Esta ruta comunica la región productora de la provincia Padre Abad, a través de las provincias de Satipo (distritos de Tambo, Mazamari y Pangoa en Junín) y la provincia de Atalaya (Ucayali), frontera con Brasil. En el caso de Satipo, nos referimos fundamentalmente a las organizaciones agrupadas en CARE, CART y otras. Dichas entradas son utilizadas fundamentalmente por organizaciones de traficantes por vía fluvial, terrestre y aérea, convirtiendo a Ucayali en una región estratégica y el espacio central de producción de cocaína. Esta región ha sufrido un aumento dramático de los cultivos casi del 150%: ha pasado de 3,822 has (2020) a 10,151 has de coca (2021).

El 2021 eran 80 las comunidades nativas amenazadas por actividades ilegales¹⁸. Igual podemos decir sobre el aumento de las pistas de aterrizaje clandestinas: según el Informe de Situación Defensores Ambientales de Ucayali ¹⁹, hay 56 pistas identificadas, las que suelen encontrarse en predios privados, áreas no catastradas, bosques de producción, zonas de amortiguamiento y/o en territorio de comunidades nativas. Los reportes para el 2022, no detienen esta tendencia creciente: aproximadamente hay 22 nuevas comunidades nativas y dos reservas indígenas afectadas por la actividad del narcotráfico.

El dilema fundamental de esta distribución logística voraz, es que impacta frontalmente contra los territorios de los Pueblos Indígenas pequeños

La segunda ruta, es la Ruta del Sur, que sale del VRAEM, atraviesa el eje de Cusco/Puno/Madre de Dios con destino a la frontera con Brasil y Bolivia, respectivamente. Aunque fundamentalmente se trata de una ruta aérea, comprende espacio territorial de comunidades asentadas en La Convención Cusco y las selvas de Puno y Madre de Dios.

El dilema fundamental de esta distribución logística voraz, es que impacta frontalmente contra los territorios de los Pueblos Indígenas pequeños, débiles políticamente, vulnerables socio económicamente hablando y en una extensión muy grande de territorio.

Por ejemplo, la pequeña población indígena, en un extenso territorio por defender: 55,453 ashaninkas, 37,693 awajún y 25,232 shipibos konibos, son el núcleo demográfico amazónico según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura.

En total, al menos 16 de los 51 grupos étnicos reconocidos por la Base de Datos del Ministerio de Cultura están afectados por el avance del narcotráfico en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el problema del incremento del consumo de pasta base entre jóvenes indígenas²⁰: principalmente *huitotos, yahuas, tikuna, secoyas, awajún wampis, quichuas, ashaninkas, non matsiguegngas, kokamas, kakintes, amahuaca, shipibo-konibo, ese eja, yiné*.

Las Políticas del Estado peruano

Desde los años 90, el Estado peruano se ha dado diversos instrumentos, desde el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, 1994–2000 y así sucesivamente, hasta la actual Política Nacional de Control de Drogas al 2030.

La respuesta formal del Estado peruano y la cooperación internacional, para enfrentar al narcotráfico desde una perspectiva de desarrollo rural, han sido los programas y proyectos de Desarrollo Alternativo, que se implementaron primero bajo la presencia de USAID, luego la cooperación europea y ahora como parte del Presupuesto General de la República.

Su diseño político, su implementación operacional y su programación presupuestal, están dirigidos fundamentalmente hacia el productor campesino, colono, migrante cocalero que proviene de las zonas andinas. No ha tenido un referente conceptual ni operativo aplicable a los Pueblos Indígenas, sino hasta muy tarde y de manera tangencial. Si bien es cierto que la base social del narcotráfico ha sido el colono migrante y solo muy tangencialmente indígenas nativos ²¹, esto puede estar cambiando conforme el narcotráfico se expande en la Baja Amazonía.

Es el caso del Proyecto Tocache Uchiza (PRODATU) implementado entre el 2002 y el 2008 con fondos europeos, en una región donde no existen comunidades nativas²². Ninguno de los instrumentos metodológicos de los proyectos tradicionales de desarrollo alternativo, tienen un enfoque de interculturalidad o siquiera anuncian a los Pueblos Indígenas como actores importantes²³.

Una buena parte de la intervención del Estado peruano sobre las poblaciones indígenas amazónicas, parte por considerarlos pobres extremos. Ello determina que su atención se circunscribe a los diversos Programas Sociales que maneja el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS). El problema es que no ayudan en la sustentabilidad de los esfuerzos a los que se acoge la población, y no ayudan a generar esfuerzos económicos duraderos.

Cuadro: Intervenciones MIDIS a Pueblos Indígenas Amazónicos ²⁴

PIAS (servicios fluviales a cargo de Marina)	Tambos (plataformas multiservicios)	Qali Warma	Contigo (subvención de US\$ 78 cada dos meses)	Pensión 65 (subvención de US\$ 65 cada dos meses)	Juntos	Cuna Mas (atenciones menores de 3 años)
48,569 intervenciones	319 in Amazonia	3,990 toneladas de alimentos escolares, 169, 704 alumnos indígenas	Subvención económica a 10,347 indígenas discapacitados	57,319 indígenas de tercera edad	2,370 intervenciones en comunidades amazónicas	14,196 niños (as) atendidas

Hablamos de una población vulnerable según el MIDIS, que recibe las atenciones cuantitativas que suele reportar este ministerio, pero que no pasa de ser meramente asistencialista y genera dependencia. La situación se agrava pues al tratarse de una población reducida en números relativos según INEI, no tienen representación política ni social suficiente según el sistema electoral peruano, para participar en los procesos de política pública destinados a enfrentar una economía global como la del tráfico internacional de cocaína.

Las propuestas anti narcóticos que se intentó implementar en los gobiernos de los presidentes Humala y Castillo, eran contra cíclicas, en dirección contraria a las políticas tradicionales de “primero palo y luego zanahoria”. A través de propuestas efectivas que impulsamos desde DEVIDA durante dos gestiones (2011 y 2021-2022), como las del **“Pacto Social Ciudadano”** con cocaceros e indígenas para salir de la economía de la coca y la **erradicación focalizada y sostenible de cultivos de coca**, principalmente en áreas naturales protegidas y territorios indígenas con su consentimiento. Lamentablemente, dichos intentos de política pública no fueron asumidos políticamente por dichas administraciones, ni por los partidos políticos representados en el Congreso.



Restos de un laboratorio de cocaína.

Cuadro: Organizaciones Indígenas afectadas por el Narcotráfico y las Economías Extractivas Ilícitas

Organización	Región	Población/Etnia
FECONAU (Federación Comunidades Nativas de Ucayali)	Ucayali	Shipibo konibo. invasiones, cultivos, laboratorios, pistas de aterrizaje
ORAU (Organización Regional Aidesep Ucayali)	Ucayali	Shipibo konibo (CC. NN Flor de Ucayali)
OIRA (Organización Indígena Regional de Atalaya)	Ucayali	Shipibo konibo, presencia de cultivos, pistas y rutas.
Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESEP Atalaya, CORPIAA	Ucayali	Shipibo konibo, provincia de Atalaya fundamentalmente: pistas, cultivos e invasiones.
FECONASHI (CCNN Ashaninkas del Sheshea)	Ucayali	Ashaninkas, presencia de pistas de aterrizaje (Puerto Nuevo de Sheshea)
FECONAPIA	Puerto Inca, Huanuco	
ACONAMAC (Asociación CCNN de Masisea y Callería)	Masisea y Callería, Río Tamaya	Ashaninkas, afectados por presencia de pistas (Cametsari Quipatsi)
FEDEPISAM	St. Maarten	Quichua, shawi
FENACOKA	Ucayali/Huánuco	Kakataibo, invasiones por migración cocallera (Unipacuyacu, Puerto Azul)
FECONAPU	Purús, Ucayali	Amahuaca.
OARA	VRAEM	Comunidades ashaninkas y machiguengas ²⁵ , afectadas por intensa producción de coca, conversión de pasta base y extracción de la drogapor aire y tierra
Gobierno Territorial Autónomo Nación Wampis	Amazonas	Awajún wampis, presencia de cultivos, de pistas y rutas de transporte de droga, con destino al Ecuador
ARPI (Asociación Regional Selva Central, 2004), CART (1984) ²⁶ CARE (90s)	Junín, Satipo, distritos de Mazamari, Río Tambo y Pangoa, río Ene.	Centrales Ashaninkas ²⁷ non matsiguengas, la mayor población indígena, entre 50,000 y 100,000 personas
ODECOFROC	Amazonas	Awajún wampis, invadidos por minería ilegal, narcotráfico, peligro de las rutas hacia Ecuador
FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes)	Madre de Dios	Instalación de laboratorios, uso de rutas hacia Bolivia
FECONAFROPU (Federación Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo) (Putumayo Native Border Communities Federation)	Loreto	Varias etnias
FECOTYBA (Federación Comunidades Tikuna y Yahuas del Bajo Amazonas)	Loreto (Mariscal Castilla)	9000 habitantes Tikunas y 20,000 habitantes yahuas. Invadidos por cultivos de coca, presencia de grupos irregulares
FECOTYBA (Federación Comunidades Tikuna y Yahuas del Bajo Amazonas)	Loreto	Tikunas y Yahuas. presencia de cultivos de coca (1,800), laboratorios y presencia de grupos irregulares
ORKIWAN (organización Kichuaruna y Wanguarina del Alto Napo)	Loreto	Población Kichua, cultivos y transporte de drogas;
FECOIBOP (Federación Comunidades Indígenas Bajo Putumayo)	Loreto	
FECONATIYA (Federación Comunidades Nativas Tikuna y Yahuas)	Loreto	Población tikuna y yagua. Presencia de cultivos y de intenso tráfico fluvial
FECONAMAI (Maijuna)	Loreto	

Una Propuesta de la Comunidad Internacional, para el Estado peruano

Somos conscientes de la situación crítica que vive la democracia peruana particularmente desde el 2016 y concretamente después de los hechos de diciembre del 2022 (vacancia de Pedro Castillo, sucesión de Dina Boluarte, protestas), quedando pendiente la resolución de esta profunda crisis institucional²⁸.

La situación de desconfianza e ilegitimidad entre la sociedad en regiones y la representación política (no solamente Congreso sino también autoridades regionales y locales), incrementaron la protesta en regiones, aumentaron la confianza social sobre el Estado.

La respuesta institucional usual, ha sido recurrir al estado de emergencia prorrogable ad infinitum, como sucede desde hace 30 años en el VRAEM, o elaborar rimbombantes Estrategias o Planes, que no han producido un efecto sostenido en materia de desarrollo rural. Por qué? **Porque no han resuelto las demandas fundamentales de la población indígena sobre su territorio.**

Es en ese marco, que debemos ayudar al Estado peruano a vislumbrar la situación en particular de los Pueblos Indígenas peruanos y en especial los que habitan en la Amazonía.

Cuál es el camino mas corto para lograr resultados concretos, en el mediano plazo y que sirvan para mejorar la situación de los Pueblos Indígenas de la Amazonía peruana, detener la deforestación y pérdida de biodiversidad (promedio de 200,000 has anuales)?

Primero, reconocer la fragilidad del Estado de Derecho en la Amazonía. Cuenta con una escasa capacidad de articulación y coordinación de los sectores del Estado, junto a una pobrísima gestión en los niveles de gobierno. La presencia más evidente por razones de seguridad, defensa y resguardo de fronteras ha sido y es la de las FF. AA y Policía Nacional, que tampoco escapa a la amenaza de la corrupción.

Segundo, La sociedad peruana parece desconocer el rol de los pueblos indígenas, sus conocimientos y saberes ancestrales. En reciente Encuesta privada de alcance nacional, el 68% considera que los PP. II son importantes en el cuidado de los recursos naturales²⁹, sin embargo, el aparato estatal no actúa en consecuencia, sino de forma tendencial sigue reduciendo y arrinconando las formas de expresión y convivencia de estos Pueblos, debilitando el importante rol que tienen en la protección de la Amazonía.

La evidencia más clara de éxito que ha tenido el Estado peruano, ha sido cuando hemos podido actuar con objetivos claros, reuniendo fuerzas dispersas con una buena capacidad de gestión. Los ejemplos más claros, son la derrota del terrorismo, la organización de los Juegos Panamericanos del 2019, o incluso algunas etapas del proceso del COVID 19.

Por ello, proponemos que se convoque al Consejo Nacional de Estado exclusivamente para abordar la situación de la población indígena amazónica y sus demandas, con una propuesta muy concreta: creación de un Grupo de Tareas Multisectorial conformado por personal calificado de la PCM, Poder Judicial/Ministerio Público, MINCUL/MINAM que lo presida, MININT/MINDEF, MIDAGRI y Contraloría/UIF, con seis objetivos claros:

- I. Proceder con urgencia a un proceso de legislación y procedimientos consensuados en el Estado (sectores y niveles de gobierno), para el definitivo **ordenamiento territorial** vinculante del territorio de la Amazonía, que permita consolidar los diferentes derechos, divisiones y categorías de uso del suelo amazónico, priorizando su conservación.
- II. Detener todo intento de cambio de categoría territorial (bosque a zona agrícola, por ejemplo), impedir el aumento de la frontera agrícola, así como del otorgamiento o validación de certificados de posesión a individuos, cuando se encuentren en terreno en disputa comunal;
- III. Combatir de forma sostenida y estratégica, por medios policiales, fiscales, judiciales, con el apoyo de las FF. AA y la participación del Sistema de Alertas de las organizaciones indígenas, la expansión de la minería ilegal a través del decomiso y/o destrucción de equipos, la erradicación focalizada y sostenible de los cultivos de coca y el narcotráfico TID (pistas de aterrizaje, laboratorios), y detener el tráfico de madera.
- IV. Proceder a una revisión de todo tipo de licencia, permiso o concesión para el uso y la explotación de los recursos naturales procedentes de la Amazonía: su origen, funcionamiento, resultados, a lo largo de toda la cadena productiva.
- V. Otorgar **Seguridad jurídica** efectiva sobre los territorios comunales (a partir del reconocimiento, delimitación, linderamiento, titulación y georreferenciación) en las 631 comunidades que faltan, en los cuatro frentes que se han abordado en este artículo: la Cordillera del Cóndor, el Putumayo y Trapecio Amazónico fronterizo con Colombia y Brasil, el eje Ucayali/Huánuco y el eje Puno/Madre de Dios, fronterizo con Bolivia;
- VI. Proteger, en coordinación con sectores de Agricultura, Ambiente, Interior y Defensa, de forma conminatoria, cada una de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de afectaciones por invasores cocaleros, taladores y/o mineros ilegales.

Proponemos que se convoque al Consejo Nacional de Estado exclusivamente para abordar la situación de la población indígena amazónica y sus demandas

Lima, noviembre 2023.

Notas al pie

- 1 Abogado peruano, MA en Política Internacional de la Universidad de Bradford. Experto en Seguridad, Drogas y Amazonía, director del Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos, past presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas, DEVIDA (2011 y 2021/2022). drogasyddhh@gmail.com
- 2 CALDERON Segura July, "Despojo y Derechos Territoriales. Dinámicas de la Violencia en contra de los Pueblos Indígenas de Colombia", <https://doi.org/10.4000/ideas.10021>
- 3 <https://www.kas.de/es/web/ppi/veranstaltungsberichte/detail/-/content/gewalt-und-kriminalitaet-und-ihre-auswirkungen-auf-indigene-voelker-in-lateinamerika/>
- 4 <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crimen-organizado-hostiga-a-campesinos-e-indigenas-InSight-Crime-20220515-0071.html>
- 5 PERAFAN Carlos César, "Impacto de Cultivos Ilícitos en Pueblos Indígenas. El Caso de Colombia. Informe de Buenas Prácticas", Washington, enero 1999.
- 6 Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, creada en febrero de 1995, con sede en Brasilia.
- 7 "Amazonía sin Mitos", Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente", Editorial Oveja Negra, BID, PNUD, TCA, 1994.
- 8 BARRANTES Roxana, GLAVE Manuel, "Amazonía Peruana y Desarrollo Económico", IEP, 2013.
- 9 COLLIER Richard, "Jaque al Barón. La Historia del Caucho en la Amazonía", CAAAP, 1981.
- 10 DE REMENTERIA Iban, "La Guerra de las Drogas. Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo" Editorial Planeta, junio 2001.
- 11 Resumen Ejecutivo del Panel Científico por la Amazonía. Informe de Evaluación sobre la Amazonía 2021, p.41.
- 12 Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, Ministerio de Cultura del Perú, <https://bdpi.cultura.gob.pe/> revisado el 4 de noviembre del 2023
- 13 VILLASANTE CERVELLO Mariella, "La Violencia Senderista entre los Ashaninka de la Selva Central. Datos Preliminares de una Investigación de Antropología Política sobre la Guerra Interna en el Perú (1980-2000)
- 14 Artículo 2.19: "Toda persona tiene derecho: A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación".
- 15 DE REMENTERIA Ibán, "La Guerra de las Drogas y los Recursos Naturales", en revista Nueva Sociedad número 174, julio agosto 2001.
- 16 La razón de la existencia de fuentes distintas en cuanto a la medición de cultivos de coca, obedece fundamentalmente a que hasta el 2017 UNODC tenía la responsabilidad de publicar el monitoreo de cultivos de coca en el país, responsabilidad que luego se traspasó a DEVIDA. En el tema de medición de área de cultivo de coca, además, el Departamento de Estado de EE. UU tiene una metodología distinta a la de la ONU, lo que origina cifras distintas.
- 17 <https://www.msn.com/es-pe/noticias/others/los-polic%C3%ADas-al-servicio-del-narcotr%C3%A1fico-que-desbarataban-la-lucha-contra-las-drogas/vi-AA1cJftl>
- 18 <https://dar.org.pe/pueblos-indigenas-amenazados-por-avancede-carreteras-y-actividades-ilegales/>
- 19 Informe sobre Situación Defensores Ambientales de Ucayali, DAR, ORAU, Asociación Pro Purús. Enero 2022
- 20 <https://ojo-publico.com/4459/consumo-pasta-basica-avanza-menores-pueblos-amazonicos>
- 21 CABIESES Hugo (Ed), "Desarrollo Alternativo y Desarrollo Rural. Debate sobre sus Límites y Posibilidades", IICA, agosto 1999.
- 22 Memoria 2002-2008, PRODATU DEVIDA, KFW.
- 23 "Análisis de Medios de Vida y Desarrollo Alternativo", COPOLAD, mayo 2012
- 24 <https://www.gob.pe/institucion/juntos/noticias/286933-ministra-donayre-los-programas-sociales-del-midis-trabajan-intensamente-por-la-inclusion-de-los-pueblos-indigenas>
- 25 <https://saludconlupa.com/noticias/ashaninkas-del-vraem-un-pueblo-amenazado-por-el-narcotrafico/>
- 26 33 congreso de CART, Río Tambo, dirigente Fabián Antúnez de Mayolo.
- 27 JANCSO Katalin (2022), "Violence and Economic Terrorism in the Lands of the Ashaninka People" in CESLA Journal, Vol. 30, pp 57-76. <https://iep.org.pe/noticias/critica-y-debate-el-ruido-del-silencio-y-la-complacencia-del-estado-la-desproteccion-de-lideres-ambientales-en-el-peru-por-danna-duffo/>
- 28 Oficina de Alto Comisionado en Derechos Humanos de Naciones Unidas, "Observaciones sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Contexto de las Protestas en Perú", 19 de octubre del 2023
- 29 Encuesta Nacional de Percepciones sobre Pluriculturalidad e Interculturalidad, Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos e IEP, 2023.

Ricardo Soberón Garrido

Abogado peruano por la Universidad de Lima, Master of Arts del Departamento de Estudios por la Paz de la Universidad de Bradford. Director del Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos, CIDDH. Ha sido Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de una Vida sin Drogas, DEVIDA (2011, 2021-2022). Experto en Políticas de Drogas, Amazonía y Seguridad. Ha trabajado como asesor en el Congreso de la República. Consultor internacional, con experiencia en Colombia y Bolivia. Últimas publicaciones:

Ricardo Soberón Garrido, "El Oro, la Madera y la Cocaína del Perú. Elementos del Crimen Organizado alrededor de las Actividades Extractivas", en Revista Que Hacer, Segunda época, Julio Setiembre 2022, <https://www.revistaquehacer.pe/10/el-oro-la-madera-y-la-cocaina-del-peru>

Informe de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la Influencia del Narcotráfico en los Partidos Políticos, Movimientos Regionales y Locales", marzo 2016 Narcotráfico y Política, Libro.pdf

Ricardo Soberón Garrido, "Perú: Impacto del Narcotráfico, el Crimen Organizado y las Políticas Públicas en la Seguridad", en Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Anuario 2015, pp.273. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2015.pdf>

La Fundación Beckley

[La Fundación Beckley](#) es una organización benéfica, creada por Amanda Feilding en 1998, para iniciar y llevar a cabo investigaciones pioneras sobre los mecanismos subyacentes y el potencial terapéutico de los psicodélicos, creando una base científica para la reforma de la política mundial sobre drogas.

En los últimos 25 años, la Fundación ha convocado once influyentes seminarios internacionales sobre políticas de drogas en la Cámara de los Lores, que han tenido una gran influencia en el cambio de actitudes entre pensadores y responsables políticos de todo el mundo. Trabajando tanto en el Reino Unido como a escala internacional, Beckley ha elaborado más de 40 informes académicos, documentos de trabajo y documentos informativos sobre cuestiones políticas clave. En 2006, Amanda creó la Comisión Global para el Cánnabis, que publicó el libro [Políticas sobre el Cánnabis](#), coeditado con OUP. En 2010, Amanda puso en marcha la [Iniciativa Global para la Reforma de las Políticas de Drogas](#) y, en 2011, escribió una influyente carta pública pidiendo la reforma de las políticas de drogas, que fue firmada por presidentes, premios Nobel y muchas otras personalidades. El informe de Amanda [Caminos para la Reforma](#) hizo campaña a favor de políticas de drogas alternativas en Guatemala y fue presentado en la 43 Asamblea General de la OEA.

El Programa de Políticas de Drogas de la Fundación Beckley se creó para desarrollar una base de evidencia científica en relación a la eficacia y las repercusiones de los actuales regímenes de políticas de drogas, y para promover un debate informado y objetivo sobre la dirección de las futuras reformas de las políticas de drogas. La Fundación colabora con destacados académicos, investigadores y personalidades políticas para arrojar luz sobre las opciones políticas en materia de drogas que minimicen los daños relacionados con las drogas y que respeten los derechos individuales.

Los pueblos y culturas indígenas amazónicas de Perú se enfrentan a una grave amenaza para su existencia, cuya trascendencia sigue siendo ignorada por la comunidad internacional. Los intentos de poner trabas a las economías extractivas de la Amazonia han fracasado, y campañas como la "Guerra contra las Drogas" han precipitado gravemente la explotación de los pueblos y las tierras indígenas. Ante esta situación, el presente informe explora las dinámicas políticas y del mercado ilícito que contribuyen a estas economías extractivas en Perú. A partir de este análisis, el autor propone un nuevo grupo de trabajo para introducir urgentemente nuevas leyes y procesos destinados a revertir los daños y garantizar el bienestar sostenido de la Amazonia y de sus pueblos.



BECKLEY
FOUNDATION

